

Rosario, 3 de noviembre c

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 134/2008, relacionado con la pr
formulada por el Área Posgrado para la designación de los integrantes del Jurado de
para el aspirante a licenciado en Informática, Oscar AROZENA, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la carrera Licenciatura en Informática, ana
antecedentes académicos, científicos y profesionales de los docentes propuestos, t
en cuenta su pertinencia respecto al tema de la tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del E
Universitario.

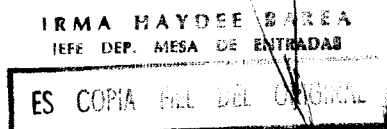
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

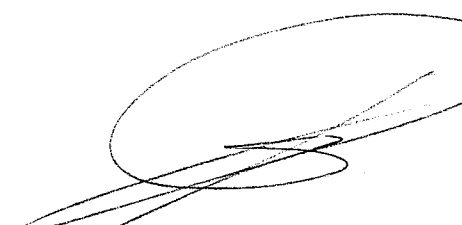
ARTÍCULO 1°.- Aprobar como Jurado de Tesina para el aspirante a licenci
Informática, Oscar AROZENA, a los ingenieros: Enrique Juan PORTA, Guillermo
Ricardo TABACMAN, como titulares; a la licenciada Marina FERNÁNDEZ DE LUCO
Raúl KANTOR, como suplentes.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 430/2008




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Ing. Mateo RODRÍGUEZ VO
Secretario Académico